Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

5618/2024 “ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOP LTDA (TF 99672725-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de mayo de 2024.- MSU

Y VISTOS:

en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate —recurso directo de organismo externo—; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada durante el trámite de este proceso ante el Tribunal Fiscal, corresponde **ELEVAR** a la cantidad de 8 U.M.A —equivalentes a la suma de $392.600—, los honorarios de la dirección letrada y representación fiscal (arts. 16, 19, 21, 29, 51 y ccdtes. de la ley 27.423; SGA nº925/24).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que —en su caso— deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo. **ASI SE RESUELVE.**

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORAN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 21/05/2024
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#38836418#412736668#20240521100029503